

CONVOCATORIA CAS N° 003- 2024-RIST
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-TEMPORAL
RED INTEGRADA DE SALUD TARMA

CAPITULO I

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE.

La Red Integrada de Salud Tarma – Hospital “Félix Mayorca Soto”, con RUC N° 20171344264, domicilio legal en Av. Pacheco N° 362 Tarma, requiere contratar a personal profesionales de la salud, técnicos asistenciales, y personal administrativo, bajo la modalidad Contrato Administrativo de Servicios (CAS)

1.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objetivo de la presente convocatoria es la selección y contratación de personal profesionales de la salud, técnicos asistenciales, y administrativos, así como promover el ingreso previa evaluación y valoración de su formación, competencia, conocimiento, capacitación, experiencia; lo que permitirá a la institución contar con personal idóneo para la atención al usuario, el desarrollo e identificación Institucional para la prestación de servicios en el ámbito del Hospital Félix Mayorca Soto – Red Integrada de Salud Tarma.

1.3 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de selección y contratación de personal estará a cargo del Comité para el Proceso de Contratación Administrativa de Servicios – CAS de la Red Integrada de Salud Tarma, designado mediante Resolución Directoral N° 00107-2024-GRJ/DIRESA/RIST/ORRHH.

1.4 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos ordinarios (RO) correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2024.

1.5 COSTO TOTAL DEL SERVICIO

El costo total del servicio objeto de la presente convocatoria se encuentran determinados en el capítulo V; del presente documento, los cuales estarán afectos a las deducciones de ley (Régimen de Pensiones).

La prestación de servicios es de forma presencial y sujeto a cumplimiento de metas, de acuerdo a la plaza.

CAPITULO II

2.1 BASE LEGAL.

- Ley N° 31953 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2024
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del decreto legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales
- Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1246
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de acceso a la información pública
- Ley 27815, Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 29973, Ley General de la persona con discapacidad y su reglamento Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP

- Ley N° 27815, Ley que crea el registro de deudores alimentarios, morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377, y su reglamento.
- Decreto Legislativo N° 559, Ley del trabajo médico y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 024-2001-SA
- Ley N° 27669, Ley del Trabajo de la Enfermera.
- Ley N° 2856. Ley que Regula el Trabajo de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud,
- Ley que modifica la Ley N° 30947, Ley de la Salud Mental.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000027-2023-SERVIR-PE que aprueba la Directiva N° 001-2022-SERVIR-GDSRH “Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR/PE que aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de las entidades públicas
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057.
- Demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.

2.2 REQUISITOS MÍNIMOS

El postulante deberá acreditar los requisitos mínimos como:

- ✓ Título Profesional
- ✓ Colegiatura. (Si requiere el caso)
- ✓ Habilidad Profesional. (Si requiere el caso)
- ✓ Resolución SERUMS. (Si requiere el caso)
- ✓ Constancia de SUNEDU

Para poder participar del proceso de selección, donde será calificado como **APTO (NO APTO en caso de no contar con los requisitos mínimos); en este caso no podrá pasar a la siguiente etapa de evaluación.**

2.3 REQUISITOS ESPECÍFICOS / PERFIL DEL PUESTO:

Según Términos de Referencia (TDR) que se adjunta en la base, comprende los requisitos que deben cumplirse para desempeñar las funciones que un puesto/cargo requiere. Abarca la formación académica, experiencia laboral, habilidades técnicas y competencias formando parte de la evaluación curricular.

CAPITULO III

3.1. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

N°	ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
1	APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA	14-08-2024
2	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL PORTAL DE LA PÁGINA WEB RED DE SALUD TARMA	15-08-2024

3	PRESENTACIÓN DE CURRÍCULO VITAE EN MESA DE PARTES DE LA INSTITUCIÓN	15-08 al 26-08-2024
4	EVALUACIÓN CURRICULAR	27-08-2024
5	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN CURRICULAR	28-08-2024 10:00 am
6	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	28-08-2024 Hasta las 5:30pm
7	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	29-08-2024 Hora: 10am
8	ENTREVISTA PERSONAL	30-08-2024
9	PRESENTACIÓN DE RESULTADO FINAL	02-09-2024
10	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS E INDUCCION	03-09-2024 8:00am
11	INICIO DE LABORES	03-09-2024

3.2 DE LA INSCRIPCIÓN:

Los postulantes comprendidos dentro del alcance de la presente convocatoria deberán solicitar su inscripción, manifestando su voluntad de someterse a la evaluación correspondiente que forme parte del proceso de convocatoria. **Dicha solicitud tiene calidad de declaración jurada y deberá remitir su CV por Mesa de Partes del Hospital Félix Mayorca Soto.**

Antes de inscribirse para participar en un proceso de selección, los postulantes deben verificar que cumplen todos los requisitos mínimos establecidos en las bases de la Convocatoria. (Copias claras, legibles, ordenadas, sin duplicidad), en un sobre y folder de manila.

De acuerdo con lo establecido en las Normas Vigentes para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) Temporal, podrán inscribirse todas las personas que consideren cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria, y solo podrán participar los que **NO TENGAN VÍNCULO LABORAL CON LA INSTITUCIÓN** y/o rol de turnos aprobados del mes de mayo del año 2024. Caso contrario serán considerados NO APTOS.

3.2.1 Presentar Currículo Vitae documentado, detallando principalmente los aspectos referidos a: formación académica, experiencia laboral y capacitación requerida para la prestación de los servicios indicados. Los documentos a sustentar en el currículo vitae serán, con cargo a entregar los originales en cualquier momento que se requiera, a pedido de la Comisión Evaluadora. **Luego de adjudicar la plaza deberán presentar de manera obligatoria los documentos debidamente fedateadas.**

3.2.2 Los postulantes no deben haber sido destituidos de la Administración Pública en los **últimos cinco (05) años**, así como deben de tener disponibilidad inmediata para

incorporarse a prestar servicios y cumplir con los servicios específicos que se indiquen en el aviso de la convocatoria.

3.3 PRESENTACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE

La presentación de documentos será de forma presencial a través de Mesa de Partes de la institución, estará dirigida al Comité de Proceso de CAS de Red Integrada de Salud Tarma 2024, conforme a los **Anexos 01, 02 y 03 adjuntos**.

3.4 COMITÉ EVALUADOR

El Comité Evaluador ha sido designado mediante Resolución Directoral N° 00107-2024-GRJ/DIRESA/RIST/ORRHH y será responsable de desarrollar todo el proceso en los plazos que se establecen en la presente Convocatoria. Dicha comisión está conformada por los siguientes Miembros.

✓ **TITULARES:**

PRESIDENTA	: Mg. RITA SOLEDAD HUAMAN ESPINOZA Directora Adjunta
SECRETARIO TECNICO	: Mtro. JUAN MIGUEL RAMIREZ VASQUEZ Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
MIEMBRO	: Lic. Enf. LUZ EULALIA ARGANDOÑA EGOAVIL Jefa de la Oficina de Epidemiología

✓ **SUPLENTES:**

Mg. CARMEN REYNALDA JARA
LIC. ADM. ROCIO MEDALID MAYTA ALDANA
DRA. ENF. TEODORA PRADO INOCENTE

3.5 COMPONENTES DE EVALUACIÓN

La evaluación de los postulantes en la presente Convocatoria consistirá en dos (02) etapas:

- **EVALUACION CURRICULAR**
- **ENTREVISTA PERSONAL PRESENCIAL**

3.6 Cada una de las evaluaciones será en base a 100 puntos.

3.7 La evaluación curricular tendrá carácter cancelatorio. Solo pasarán a la siguiente etapa aquellos postulantes que cumplan con los requisitos mínimos y hayan obtenido un puntaje mínimo **de 60 puntos**.

3.8 Para el resultado final del cuadro de méritos se tomará en cuenta el siguiente ponderado, para cada evaluación:

EVALUACIÓN CURRICULAR	50% Coeficiente de ponderado = 0.50
ENTREVISTA PERSONAL	50% Coeficiente de ponderado = 0.50

3.9 Los documentos comprendidos para la evaluación curricular, **tendrán una antigüedad no mayor de cinco (05) años. (desde Julio 2019 a Julio 2024)**

Se calificará de acuerdo con el perfil esbozado por la unidad usuaria en los términos de referencia y teniendo en cuenta los puntajes establecidos en el formato correspondiente. Capacitación y actualización relacionadas al cargo al cual postula.

LA EXPERIENCIA PROFESIONAL SE CONSIDERA A PARTIR DE LA FECHA DE OBTENCIÓN DEL GRADO O TÍTULO PROFESIONAL, de acuerdo a los términos de referencia (TDR).

LA EXPERIENCIA LABORAL PÚBLICA Y PRIVADA SE ACREDITARÁ CON: RESOLUCIONES, CONTRATOS, RECIBOS POR HONORARIOS, ORDEN DE SERVICIOS.

Después de cada una de las etapas, se publicará la relación de los postulantes que aprobaron y que tienen derecho a participar en la siguiente etapa.

Los postulantes NO APTOS en el presente proceso de concurso CAS Temporal deberán **recoger sus CV hasta los cinco (5) días de culminado el presente proceso**, en la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Félix Mayorca Soto a partir de las 10:00a.m.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR PROFESIONALES

N°	ASPECTOS	PUNTOS
1	TÍTULO Y/O GRADO UNIVERSITARIO (Art.30)	
	Se calificará un máximo de 60 puntos	
	1.1 Título Profesional Universitario (50 puntos)	
	1.2 Maestría o Segunda especialidad (55 puntos)	
	1.3 Doctorado (60 puntos)	
2	CAPACITACIÓN (Art. 31)	
	Su calificación se computará con un máximo de 20 puntos en lo siguiente: cursos de nivel universitario y/o auspiciadas/organizadas por Universidades o Colegios profesionales	
	a) Cursos de 1 mes y menos de 3 meses (04 puntos)	
	b) Cursos de 3 meses y menor de 6 meses (08 puntos)	
	c) Cursos de 6 meses y menos de 9 meses (12 puntos)	
	d) Cursos de 9 meses a más meses (16 puntos)	
	e) Acumulación de hasta 40 horas en cursillos (01 pto max. 5 pts)	
3	MÉRITOS (Art.32)	
	Los méritos (reconocimientos, felicitaciones y experiencia laboral) tendrán una calificación de 10 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución.	
	a) Por cada documento-mérito (resoluciones, diplomas) 01 punto (máximo 5 puntos)	
	b) Experiencia laboral en el área al que póstula por cada año de trabajo (contratos, resoluciones, recibo por honorarios, orden de servicio) 02 puntos por cada año	
4	DOCENCIA (Art. 33)	
	Se calificará sobre un máximo de 5 puntos acumulables de acuerdo al contrato de docencia universitaria, con la siguiente distribución,	
	a) Profesor principal (03 pts por año de servicio)	
	b) Profesor asociado (02 pts por año de servicio)	
	c) Profesor auxiliar o jefe de práctica (01 pt por año de servicio)	
5	PRODUCCIÓN CIENTÍFICA (Art. 34)	
	La calificación máxima por este concepto será de 5 puntos acumulables, adjuntara copia de la publicación del trabajo, de acuerdo a la siguiente distribución:	
	a) Trabajos publicados en libros, y revistas profesionales, 2 puntos por trabajo.	
	b) Trabajos presentados a Órganos y Dependencias del Ministerio de Salud (01 punto por cada trabajo, máximo 05 puntos)	
	Nota: no se consideran en este puntaje los trabajos de Tesis, Bachillerato y Doctorado, así como los informes, estudios y trabajos efectuados como obligación del cargo al que postula	

TOTAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR TECNICOS

N°	ASPECTOS	PUNTOS
1	TÍTULO (Art.36)	
	Para la calificación del Título, debidamente acreditado, se considerarán un máximo de 50 puntos.	
	1.1 Título (50 puntos)	
2	PRODUCCIÓN CIENTÍFICA - TECNOLÓGICA (Art. 34)	
	La calificación máxima por este concepto serán de 10 puntos acumulables previa copia de la publicación, de acuerdo a la siguiente distribución:	
	a) Trabajos publicados en revistas y publicaciones tecnológicas por cada trabajo. (2 puntos)	
	b) Trabajos presentados a Organismos y Dependencias del Ministerio de Salud (01 punto por cada trabajo)	
	No se consideran los informes y trabajos propios del cargo que desempeña	
3	MÉRITOS (Art.38)	
	Se calificarán hasta un máximo de 20 puntos, de acuerdo a la siguiente distribución.	
	a) Por cada documento-mérito (resoluciones, diplomas) 01 punto (máximo 10 puntos)	
	b) Experiencia laboral En El Área Al Que Póstula por cada año de trabajo 02 puntos (contratos, resoluciones, recibo por honorarios, orden de servicios) (máximo 10 puntos)	
4	CAPACITACIÓN (Art. 43)	
	Su calificación se computará con un máximo de 20 puntos en lo siguiente:	
	a) Cursos de 1 mes y menos de 3 meses (04 puntos)	
	b) Cursos de 3 meses y menos de 6 meses (08 puntos)	
	c) Cursos de 6 meses y menos de 9 meses (12 puntos)	
	d) Cursos de 9 meses a más meses (16 puntos)	
	e) Acumulación de hasta 40 horas en cursillos (01 pto max. 5 pts)	

TOTAL

3.11 CRITERIOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL:

La evaluación de entrevista personal será en forma presencial y con la participación de los tres **(03) miembros del comité**, lo que constará en el Acta y la Calificación Promedio para cada entrevista, teniendo en cuenta los parámetros establecidos.

Nota mínima aprobatoria es de **60 puntos**.

La etapa de entrevista personal tiene un **puntaje máximo de 100 puntos**, por cada jurado calificador que será promediado y multiplicado por el factor de conversión.

La evaluación de la entrevista personal por el Comité evaluador permitirá verificar:

					TOTAL
	FACTORES DE EVALUACIÓN	Jurado 1	Jurado 2	Jurado 3	
I	ASPECTO PERSONAL Mida la presencia, la naturalidad en el vestir y la limpieza del postulante				
II	SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL Mida el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias. Modales				
III	CAPACIDAD DE PERSUASIÓN Mida la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas.				
IV	CAPACIDAD PARA TOMAR DESICIONES Mida el grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos.				
V	CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL Mida la magnitud de los conocimientos del postulante relacionado con el cargo y la política nacional de Salud				
					TOTAL

Excelente = 20 puntos
Muy Bueno = 16 puntos
Bueno = 14 puntos
Regular = 12 puntos
Deficiente = 08 puntos

CAPITULO IV

4.1 DE LA ADJUDICACIÓN:

El Comité Evaluador declara como ganador(a) para ocupar la plaza vacante, al postulante que en estricto orden de mérito obtenga el más alto puntaje, considerando como **nota mínima aprobatoria de 60 puntos del máximo total**. La adjudicación se realizará llamando al seleccionado que haya alcanzado al mayor puntaje en orden de méritos por especialidades ofertadas.

El cuadro de méritos será elaborado por el Comité Evaluador, elevando el informe final al titular de la entidad.

4.2 PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS FINALES

La relación de seleccionados que resulten adjudicados se publicará en la puerta principal de la institución y/o en las redes sociales oficiales de la institución.

4.3 DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El seleccionado después de la adjudicación empezará a laborar indefectiblemente el día programado en convocatoria. El Contrato Administrativo de Servicios podrá suscribirlo posteriormente, no excediendo los cinco (05) días hábiles contados a partir desde el mismo día de la publicación de los resultados finales. El seleccionado que no adjudique la plaza de contrato en el cronograma, pasado las 24 horas, se procederá a notificar al que ocupó el segundo puesto en orden de mérito. De la misma manera, en caso no se apersonara el segundo se procederá a notificar al tercero, contando éste con idéntico plazo para la suscripción del respectivo contrato.

4.4 OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Son obligaciones del contratado:

- Cumplir con las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, así como las normas y directivas vigentes de LA ENTIDAD, que resultasen aplicables a esta modalidad contractual.
- Cumplir con la prestación de servicios pactados, según el horario indicado por LA ENTIDAD
- Permitir a LA ENTIDAD la supervisión de la ejecución del servicio, sin necesidad de autorización previa, cuando así lo considere conveniente.
- No revelar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de LA ENTIDAD, la información proporcionada por esta, para la prestación del servicio y en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta. Así mismo, se abstendrán de realizar acciones u omisiones que pudieran perjudicar o atentar contra la imagen institucional de LA ENTIDAD, guardando absoluta confidencialidad
- Adoptar las medidas de seguridad que garantice la integridad de la documentación, equipos y/o materiales que se le proporciona, la misma que será devuelta al término de la prestación del servicio o cuando corresponda.
- No delegar, ni subcontratar total, ni parcialmente la realización del servicio contratado, teniendo responsabilidad por su ejecución y cumplimiento.

4.5 PLAZO DE VIGENCIA

Desde la suscripción del Contrato del **2 de setiembre al 31 de diciembre de 2,024**, el cual estará sujeto a evaluación del rendimiento laboral de forma mensual, con lo cual se renovará los contratos.

4.6 REMUNERACION

Según se detalla en el Capítulo V, numeral 5.1

CAPITULO V

5.1 PLAZAS DE CONTRATO EN CONVOCATORIA:

Nº	CAN	CARGOS	REMUNERACIONES MENSUAL	AIRHSP	UBICACION	PERIODO DE CONTRATO
1	1	MEDICO ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGIA	10.000.00	001552	DPTO DE MEDICINA - HFMS	SET-DIC-2024

2	1	MEDICO ESPECIALISTA EN UROLOGIA	9,114.19	001513	UNIDAD DE ONCOLOGIA	SET-DIC-2024
3	1	MEDICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA	9,114.19	001512	UNIDAD DE ONCOLOGIA	SET-DIC-2024
4	1	MEDICO ESPECIALISTA GASTROENTEROLOGIA	9,114.19	001522	DPTO DE MEDICINA - HFMS	SET -DIC-2024
5	1	MEDICO GENERAL	5,314.19	001314	OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA	SET-DIC-2024
6	1	MEDICO ESPECIALISTA EN EMERGENCIA Y DESASTRES, INTERNISTA, CIRUJANO GENERAL (EGRESADO)	7,414.19	001457	HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO. SERVICIO DE EMERGENCIA	SET-DIC-2024
7	1	MEDICO GENERAL	5,314.19	001319	CENTRO DE SALUD ACOBAMBA	SET-DIC-2024
8	1	MEDICO GENERAL	5,314.19	001494	CENTRO DE SALUD PALCA	SET-DIC-2024
9	1	MEDICO GENERAL	6,627.00	001525	CENTRO DE SALUD HUASAHUASI.	SET-DIC-2024
10	1	MEDICO GENERAL	5,314.19	001360	UNIDAD DE CONSULTORIOS EXTERNOS - HFMS	SET-DIC-2024
11	1	TECNOLOGO MEDICO EN FISIOTERAPIA Y REHABILITACION	5,114.19	001531	UNIDAD DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACION	SET-DIC-2024
12	1	TECNOLOGO MEDICO EN TERAPIA DE LENGUAJE	5,114.19	001533	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO	
13	1	ENFERMERA/O	3,114.19	001539	P.S. SALUD SAN JOSE DE CAYASH SAN PEDRO DE CAJAS	SET-DIC-2024
14	1	ENFERMERA/O	3,114.19	001537	P.S. YANAMACHAY PALCAMAYO	SET-DIC-2024
15	1	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	3,114.19	001538	DPTO. DE ENFERMERIA PEDIATRIA - NEONATOLOGIA	SET-DIC-2024
16	1	TECNOLOGO MEDICO EN RADIOLOGIA	3,500.00	001505	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	SET-DIC-2024
17	1	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	2,914.19	001542	UNIDAD DE LOGISTICA	SET-DIC -2024
18	1	PSICOLOGO/A	3,614.19	001502	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO	SET-DIC-2024
19	1	TECNOLOGO MEDICO FISIOTERAPIA Y REHABILITACION	2,500.00	001083	UNIDAD DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACION	SET-DIC-2024

CAPITULO VI
TÉRMINOS DE REFERENCIA
MEDICO ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGIA

OBJETIVO GENERAL

Contratar los servicios de un (01) Médico Especialista en Endocrinología por la modalidad CAS para el Departamento de Medicina del Hospital Félix Mayorca Soto de Tarma.

REQUISITOS:

- Título profesional de Médico Endocrinólogo
- Registro Nacional de Especialista
- Mínimo 04 años de experiencia general (ejerciendo como médico, incluyendo el SERUMS y Residentado médico).

- Resolución de término de SERUMS
- Constancia de habilidad profesional vigente.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:

- ✓ Diagnóstico y tratamiento de los trastornos del sistema endocrino (glándulas y órganos que elaboran hormonas).
- ✓ Asistencia y atención a pacientes con enfermedades endocrinas, metabólicas y nutricionales
- ✓ Protocolización y control de pruebas funcionales hormonales
- ✓ Valorización del estado nutricional de los pacientes

OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Objetiva General

Se requiere un profesional, con autonomía de criterio, iniciativa, objetividad y transparencia, con capacidad de análisis y de toma de decisiones, con disponibilidad para realizar actividades asistenciales. Con capacitación en evaluación y supervisión de instrumentos de registro de procedimientos y proceso que diariamente se realizan en la Estrategia de Tuberculosis.

Objetivos Específicos

Contratar los servicios de un profesional médico con formación especializada en ENDOCRINOLOGIA, para mantener y mejorar la calidad de atención de los pacientes con enfermedades patológicas internas que se atienden en el servicio

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
MEDICO ESPECIALISTA EN UROLOGIA**

OBJETIVO GENERAL

Contratar los servicios de un (01) Médico Especialista en Urología por la modalidad CAS para la Unidad de Oncología, del Hospital Félix Mayorca Soto de Tarma.

REQUISITOS:

- Título profesional de Médico Urologo
- Registro Nacional de Especialista
- Mínimo 04 años de experiencia general (ejerciendo como médico, incluyendo el SERUMS y Residentado médico).
- Resolución de término de SERUMS
- Constancia de habilidad profesional vigente.

FINALIDAD:

La contratación tiene la finalidad de mejorar la calidad de atención a los usuarios, para reforzar el servicio, incluye consultas médicas y procedimientos.

ANTECEDENTES

El Servicio del médico Urólogo es la Unidad Orgánica encargada de realizar tratamiento médico especializado, proporcionando permanentemente la oportuna atención de salud a todas las personas cuya salud se encuentre severamente alterada.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:

- ✓ Brindar atención médica especializada e integral de Urología en consulta externa, hospitalización, centro quirúrgico y emergencia, con calidad y respeto a las normas de ética médica.
- ✓ Diagnóstico y el tratamiento de enfermedades del aparato urinario en los hombres y las mujeres, y trastornos del aparato reproductor masculino.

- ✓ Atención de problemas en el sistema urinario y vesical, conservar la alcalinidad y composición química de la sangre, tanto de hombres como de mujeres.

OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Objetiva General

Se requiere un profesional, con autonomía de criterio, iniciativa, objetividad y transparencia, con capacidad de análisis y de toma de decisiones, con disponibilidad para realizar actividades asistenciales. Con capacitación en evaluación y supervisión de instrumentos de registro de procedimientos y procesos que diariamente se realizan en la Estrategia de Tuberculosis.

Objetivos Específicos

Contratar los servicios de un profesional médico con formación especializada en UROLOGO, para mantener y mejorar la calidad de atención de los pacientes con enfermedades patológicas internas que se atienden en el servicio de consulta externa, visitas médicas e interconsultas en los Servicios de Medicina.

ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

- Brindar atención médica especializada a pacientes de acuerdo a las guías de prácticas clínicas vigentes.
- Realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos de la especialidad.
- Elaborar informes médicos cuando corresponda
- Atender las interconsultas solicitadas a la especialidad
- Registrar adecuadamente la información de la atención
- Otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su Jefe inmediato – Jefe de la Unidad.

TERMINOS DE REFERENCIA MEDICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA

OBJETIVO GENERAL

Contratar los servicios de un (01) Médico Especialista en Radiología por la modalidad CAS, para el Departamento de Diagnóstico por Imágenes/Unidad Oncológica, del Hospital Félix Mayorca Soto de Tarma.

REQUISITOS Y/O PERFIL:

- Médico Especialista en Radiología
- Habilidad vigente.
- Registro Nacional de Especialista.
- Experiencia de trabajo en radiología, no menor de 1 años (no incluye la residencia).
- Cursos de capacitación y actualización en radiología oncológica y no oncológica.
- Capacidad de coordinación, organización y control de los recursos asignados.
- Capacidad de liderazgo orientado al logro de objetivos institucionales.
- Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
- Capacidad de innovación y aprendizaje.
- Actitud crítica y propositiva.
- Actitud proactiva y con orientación a resultados. Actitud de atención y servicio al usuario interno y externo.
- Trabajo en equipo, autocontrol, cooperación, empatía y buen trato.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

- Interpretar e informar los exámenes radiológicos y procedimientos especiales realizados como: ecografías, mamografías, tomografías, resonancia magnética, rayos x, según su programación

- Realización de estudios y diagnóstico por imágenes en las áreas ambulatorias, hospitalarias y de urgencias.
- Realización de procedimientos invasivos terapéuticos menores para brindar ayuda en el tratamiento y biopsias guiadas por imágenes, procedimiento de radiología intervencionista.
- Cumplir la atención y procedimientos médicos de acuerdo a la programación del Servicio de Oncología en consulta externa, hospitalización y emergencia con calidad y respeto a las normas de ética médica.
- Atención de exámenes radiológicos y procedimientos especiales de emergencia.
- Otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne el jefe de servicio.

TERMINOS DE REFERENCIA
MEDICO ESPECIALISTA GASTROENTEROLOGIA – DPTO. DE MEDICINA

OBJETIVO GENERAL

Contratar los servicios de un (01) Médico Especialista en Gastroenterología por la modalidad CAS para el Departamento de Medicina del Hospital Félix Mayorca Soto de Tarma.

REQUISITOS Y/O PERFIL:

- Médico Especialista en Gastroenterología
- Habilidad vigente.
- Registro Nacional de Especialista.
- Experiencia de trabajo inherente a su especialidad no menor de 1 años (no incluye la residencia).
- Cursos de capacitación y actualización en gastroenterología
- Capacidad de coordinación, organización y control de los recursos asignados.
- Capacidad de liderazgo orientado al logro de objetivos institucionales.
- Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
- Capacidad de innovación y aprendizaje.
- Actitud crítica y propositiva.
- Actitud proactiva y con orientación a resultados. Actitud de atención y servicio al usuario interno y externo.
- Trabajo en equipo, autocontrol, cooperación, empatía y buen trato.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

- Brindar atención médica y procedimientos en la especialidad de Gastroenterología con énfasis en daños que afecten al sistema digestivo y sus anexos, de acuerdo a su programación en consulta externa, hospitalización y emergencia, con calidad y respeto a las normas de ética médica.
- Ejecutar procedimientos e intervenciones de gastroenterología, electivas y de emergencia, asegurando un tratamiento eficiente y oportuno.
- Indicar y/o interpretar pruebas de laboratorio y serológicas relacionadas con el estudio con la patología del aparato digestivo.
- Cumplir la atención y procedimientos médicos de acuerdo a la programación del Servicio en consulta externa, hospitalización y emergencia con calidad y respeto a las normas de ética médica.
- Contribuir que la atención y diagnóstico se desarrollen de acuerdo a lo establecido en guías y procedimientos médicos, así como de la codificación según clasificación Internacional de Enfermedades y problemas relacionados con la Salud.
- Otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne el jefe de servicio.

**TERMINOS DE REFERENCIA
MEDICO GENERAL – OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA – HFMS**

OBJETIVO GENERAL

Contratar los servicios de un (01) Médico General, por la modalidad CAS para la Oficina de Epidemiología - Hospital Félix Mayorca Soto

Unidad Orgánica	Hospital Félix Mayorca Soto – Equipo de Respuesta Rápida de la Oficina de Epidemiología – Red Integrada de Salud Tarma.
Actividad del POI	Vigilancia Epidemiológica de enfermedades sujetas a notificación obligatoria inmediata, semanal, mensual y consolidada y Notificación a los Aplicativos informáticos del CDC Y MINSA
Denominación de la Contratación	Contratación de MEDICO GENERAL para Equipo de Respuesta Rápida de la Oficina de Epidemiología Hospital Félix Mayorca Soto-Red Integrada de Salud Tarma

OBJETO DE LA CONTRATACION

Contratación de Médico General para el Equipo de Respuesta Rápida de la Oficina de Epidemiología y Vigilancia Epidemiológica de enfermedades sujetas a notificación obligatoria inmediata, semanal, mensual, consolidada y EVISAPS (Eventos de importancia para la salud pública) y Notificación dentro de las 24 horas a los Aplicativos informáticos del CDC Y MINSA e investigación de casos dentro de las 48 horas.

REQUISITO PARA SER PROVEEDOR

- Contar con la inscripción vigente en el Registro nacional de Proveedor (RNP), en el registro correspondiente, salvo las contrataciones menores o iguales a una (1) UIT.
- No estar inhabilitado o suspendido para contratar con el estado. Para cuyo efecto debe presentar una Declaración Jurada.

DESCRIPCION DEL SERVICIO

ITEM	SERVICIO	CANTIDAD	TERMINOS DE REFERENCIA
1	MEDICO GENERAL	01	<ul style="list-style-type: none"> - Liderar y comandar la Búsqueda activa e identificación de casos sospechosos de Enfermedades, brotes y EVISAPS a través de la oferta móvil por el Equipo de Respuesta Rápida - Ser responsable del Equipo de Respuesta Rápida del Hospital Félix Mayorca Soto y de la Red Integrada de Salud Tarma. - Evaluación médica de pacientes sospechosos, probables y confirmados de enfermedades, brotes y EVISAPS en aislamiento domiciliario a través de visitas presenciales - Seguimiento clínico de pacientes por daños, brotes y EVISAPS de notificación obligatoria, en aislamiento domiciliario y pos hospitalizados. - Registro de casos en la Ficha de investigación clínica Epidemiológica de los diferentes daños, brotes y EVISAPS en los Aplicativos Informáticos del NOTIWEB Y SIEPIBROTOS dentro de las 24 horas. - Expedición de recetas a pacientes por diferentes daños, brotes y EVISAPS en aislamiento domiciliario, post hospitalizados y digitación en los aplicativos del NOTIWEB Y SIEPIBROTOS, dentro de las 24 horas.

			<ul style="list-style-type: none"> - Expedición de altas epidemiológicas a pacientes que cumplieron satisfactoriamente el aislamiento domiciliario y digitación en los aplicativos correspondientes en forma oportuna. - Realizar la investigación clínica Epidemiológica de los casos solicitados por las instancias superiores dentro de las 48 horas - Realizar los informes iniciales, de seguimiento y finales de los casos, brotes y EVISAPS, ocurridos por semanas epidemiológicas. - Realizar el ASIS (Análisis de Situación de Salud Distrital y Hospitalario de acuerdo a la programación del POI. - Realizar el Boletín Epidemiológico de acuerdo a lo programado el POI. - Conocer y aplicar las normativas vigentes y alertas epidemiológicas con la finalidad de homogenizar el manejo de casos sospechosos, probables y confirmados de las enfermedades, daños y EVISAPS sujetas a vigilancia. - Apoyo en la evaluación médica en las campañas de vacunación al personal de salud y a la población en general en el marco de la realidad epidemiológica actual - Disposición para ser miembro de diferentes Comités de respuesta para responder a los diferentes daños y EVISAPS. - Conocer el manejo de los Aplicativos Informáticos a fin contar con la notificación oportuna y mantener la sala situacional actualizada y entregar por escrito al Director en forma mensual. - Apoyo a la dirección del HFMS en las reuniones locales y regionales como ente de asesoramiento frente al comportamiento de las enfermedades sujetas a vigilancia en la Red Integrada de salud Tarma. - Informar al Jefe de la Unidad de Epidemiología acerca de ocurrencias diarias e importantes que puedan tener trascendencia clínica administrativa, legal, judicial e interpersonal. - Cumplir y hacer cumplir el código de ética de la Función Pública, debiendo en todo momento velar por que se supediten los objetivos e intereses personal a los institucionales en el ejercicio de la función según ámbito de su competencia - Importe a pagar S/.5314.19
--	--	--	--

PERFIL DE PROVEEDOR

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Mínima 3 meses en hospitales de nivel II-1 y/o II-2.
Competencias	Conocimientos, destrezas y actitudes para desarrollar funciones de su profesión con éxito.
Formación académico, grado académico y/o nivel de estudios	Título Profesional de Médico Cirujano

Cursos y/o estudios de capacitación	Diplomas de cursos afines a lo solicitado
Requisitos para el puesto y/o cargo:	Habilitación actual de su Colegio profesional
Mínimos indispensables y deseables	Resolución Directoral de SERUMS

PRODUCTOS A ENTREGAR Y SU DESCRIPCION DE SER EL CASO

Productos: Informes, boletines Epidemiológicos, ASIS Según los Términos de Referencia.

TERMINOS DE REFERENCIA

MEDICO ESPECIALISTA EN EMERGENCIA Y DESASTRES, INTERNISTA, CIRUJANO GENERAL (Egresado)

OBJETIVO GENERAL

Contratar los servicios de un (01) médico especialista en Emergencia y Desastres, médico especialista en Medicina Interna, Cirujano General, en la modalidad Contratación Administrativa de Servicios CAS, para el Servicio de Emergencia Hospital Félix Mayorca Soto de Tarma.

DESCRIPCION DE REQUISITOS Y/O PERFIL:

- Médico Especialista en Emergencia y Desastres, Internista, Cirugía General.
- Registro Nacional de especialista y/o constancia de egresado emitido por la universidad y/o hospital
- Constancia de habilitación vigente
- Resolución de SERUMS.
- Experiencia mínima 01 año en el sector público o privado, ejerciendo la labor de médico especialista.
- Incluye el SERUMS como tiempo de servicio.
- Cursos o congresos de actualización de atención pre-hospitalaria en emergencias, urgencias y desastres.
- Compromiso, vocación de servicios y ética profesional

DESCRIPCION DE FUNCIONES/ACTIVIDADES:

- Efectuar atención médica a pacientes en situación de urgencia y emergencia durante la atención pre- hospitalaria.
- Brindar atención medica de pacientes en emergencia con prioridad I, II, III, IV.
- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamiento médico a los pacientes en situación de urgencia y emergencia.
- Realizar los procedimientos médicos y terapéuticos permanentes en cada caso, ajustándose a los protocolos o guías de práctica clínica que se establezcan.
- Coordinar y realizar el traslado de pacientes a establecimientos de salud.
- Elaborar y llenar registros, formatos y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.
- Participar en la definición y actualización de las guías de atención pre-hospitalaria, en el marco de las competencias.
- Participar de capacitaciones y capacitar al personal.
- Otras actividades que el jefe/a inmediato lo delegue.

**TERMINOS DE REFERENCIA
MEDICO GENERAL – CENTRO DE SALUD ACOBAMBA**

OBJETIVO GENERAL

Contratar los servicios de UN (1) Médico General, por la modalidad CAS para el Centro de Salud Acobamba - Red Integrada de Salud Tarma.

REQUISITOS Y/O PERFIL:

- Título Profesional Médico Cirujano
- Habilidad Profesional vigente
- Resolución Termino de SERUMS
- Experiencia de trabajo como Médico Cirujano, no menor de 2 años (incluye SERUMS).
- Cursos de capacitación y actualización en medicina general.
- Capacidad de coordinación, organización y control de los recursos asignados.
- Capacidad de liderazgo orientado al logro de objetivos institucionales.
- Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
- Capacidad de innovación y aprendizaje.
- Actitud crítica y propositiva.
- Actitud proactiva y con orientación a resultados. Actitud de atención y servicio al usuario interno y externo.
- Trabajo en equipo, autocontrol, cooperación, empatía y buen trato.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

- Realizar anamnesis y examen clínico, identificando factores de riesgo, signos de alarma y desarrolla la clasificación del caso para definir el manejo correspondiente, acorde a la normativa vigente
- Brindar tratamiento integral que incluya el seguimiento clínico a las personas y familias con problemas o necesidades de salud, realizando la interconsulta, referencia y contra referencia para la continuidad del cuidado según corresponda.
- Realizar prestaciones de salud orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de daño, integrando a la familia y a la comunidad en el proceso del cuidado de su salud.
- Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública, considerando el escenario epidemiológico actual del ámbito del establecimiento de salud.
- Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública, considerando el escenario epidemiológico actual del ámbito del establecimiento de salud.
- Brindar atención médica a través de la modalidad de Telesalud para facilitar el acceso de la población a los servicios de salud en su área geográfica, según corresponda
- Garantizar el cumplimiento de los indicadores y metas sanitarias, proyectado a favor de la población en el marco del presupuesto por resultados (PpR) y diversos convenios (Gestión, FED, Compromiso y otros)
- Otras funciones asignadas por su jefatura y Jefatura del EE.SS

**TERMINOS DE REFERENCIA
MEDICO GENERAL – CENTRO DE SALUD PALCA**

OBJETIVO GENERAL

Contratar los servicios de UN (1) Médico General, por la modalidad CAS para el Centro de Salud Palca - Red Integrada de Salud Tarma.

REQUISITOS Y/O PERFIL:

- Título Profesional Médico Cirujano

- Habilidad Profesional vigente
- Resolución Termino de SERUMS
- Experiencia de trabajo como Médico Cirujano, no menor de 2 años (incluye SERUMS).
- Cursos de capacitación y actualización en medicina general.
- Capacidad de coordinación, organización y control de los recursos asignados.
- Capacidad de liderazgo orientado al logro de objetivos institucionales.
- Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
- Capacidad de innovación y aprendizaje.
- Actitud crítica y propositiva.
- Actitud proactiva y con orientación a resultados. Actitud de atención y servicio al usuario interno y externo.
- Trabajo en equipo, autocontrol, cooperación, empatía y buen trato.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

- Realizar anamnesis y examen clínico, identificando factores de riesgo, signos de alarma y desarrolla la clasificación del caso para definir el manejo correspondiente, acorde a la normativa vigente
- Brindar tratamiento integral que incluya el seguimiento clínico a las personas y familias con problemas o necesidades de salud, realizando la interconsulta, referencia y contra referencia para la continuidad del cuidado según corresponda.
- Realizar prestaciones de salud orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de daño, integrando a la familia y a la comunidad en el proceso del cuidado de su salud.
- Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública, considerando el escenario epidemiológico actual del ámbito del establecimiento de salud.
- Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública, considerando el escenario epidemiológico actual del ámbito del establecimiento de salud.
- Brindar atención médica a través de la modalidad de Telesalud para facilitar el acceso de la población a los servicios de salud en su área geográfica, según corresponda
- Garantizar el cumplimiento de los indicadores y metas sanitarias, proyectado a favor de la población en el marco del presupuesto por resultados (PpR) y diversos convenios (Gestión, FED, Compromiso y otros)
- Otras funciones asignadas por su jefatura y Jefatura del EE.SS

TERMINOS DE REFERENCIA

MEDICO GENERAL – CENTRO DE SALUD HUSAHUASI

OBJETIVO GENERAL

Contratar los servicios de UN (1) Médico General, por la modalidad CAS para el Centro de Salud Huasahuasi - Red Integrada de Salud Tarma.

REQUISITOS Y/O PERFIL:

- Título Profesional Médico Cirujano
- Habilidad Profesional vigente
- Resolución Termino de SERUMS
- Experiencia de trabajo como Médico Cirujano, no menor de 2 años (incluye SERUMS).
- Cursos de capacitación y actualización en medicina general.
- Capacidad de coordinación, organización y control de los recursos asignados.
- Capacidad de liderazgo orientado al logro de objetivos institucionales.

- Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
- Capacidad de innovación y aprendizaje.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

- Realizar anamnesis y examen clínico, identificando factores de riesgo, signos de alarma y desarrolla la clasificación del caso para definir el manejo correspondiente, acorde a la normativa vigente
- Brindar tratamiento integral que incluya el seguimiento clínico a las personas y familias con problemas o necesidades de salud, realizando la interconsulta, referencia y contra referencia para la continuidad del cuidado según corresponda.
- Realizar prestaciones de salud orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de daño, integrando a la familia y a la comunidad en el proceso del cuidado de su salud.
- Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública, considerando el escenario epidemiológico actual del ámbito del establecimiento de salud.
- Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública, considerando el escenario epidemiológico actual del ámbito del establecimiento de salud.
- Brindar atención médica a través de la modalidad de Telesalud para facilitar el acceso de la población a los servicios de salud en su área geográfica, según corresponda
- Garantizar el cumplimiento de los indicadores y metas sanitarias, proyectado a favor de la población en el marco del presupuesto por resultados (PpR) y diversos convenios (Gestión, FED, Compromiso y otros)
- Otras funciones asignadas por su jefatura y Jefatura del EE.SS

TERMINOS DE REFERENCIA

MEDICO GENERAL Y/O (EGRESADO MEDICINA INTERNA)

OBJETIVO GENERAL

Contratar los servicios de un (01) Médico Cirujano, Egresado en Medicina Interna, por la modalidad CAS para el hospital Félix Mayorca Soto Tarma – Servicio de Consultorios Externos.

REQUISITOS Y/O PERFIL:

- Médico Cirujano (y/o egresado medicina interna)
- Habilidad Profesional vigente.
- Resolución Termino de SERUMS
- Experiencia de trabajo como Medico Cirujano y/o especialista, no menor de 3 años
- Cursos de capacitación y actualización en medicina interna.
- Capacidad de coordinación, organización y control de los recursos asignados.
- Capacidad de liderazgo orientado al logro de objetivos institucionales.
- Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
- Capacidad de innovación y aprendizaje.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

- Realizar anamnesis y examen clínico, identificando factores de riesgo, signos de alarma y desarrolla la clasificación del caso para definir el manejo correspondiente, acorde a la normativa vigente

- Brindar tratamiento integral que incluya el seguimiento clínico a las personas y familias con problemas o necesidades de salud, realizando la interconsulta, referencia y contra referencia para la continuidad del cuidado según corresponda.
- Realizar prestaciones de salud orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de daño, integrando a la familia y a la comunidad en el proceso del cuidado de su salud.
- Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública, considerando el escenario epidemiológico actual del ámbito del establecimiento de salud.
- Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública, considerando el escenario epidemiológico actual del ámbito del establecimiento de salud.
- Brindar atención médica a través de la modalidad de Telesalud para facilitar el acceso de la población a los servicios de salud en su área geográfica, según corresponda
- Garantizar el cumplimiento de los indicadores y metas sanitarias, proyectado a favor de la población en el marco del presupuesto por resultados (PpR) y diversos convenios (Gestión, FED, Compromiso y otros)
- Otras funciones asignadas por su jefatura y Jefatura del EE.SS

TERMINOS REFERENCIA
TECNOLOGO MEDICO EN TERAPIA FISICA Y REHABILITACION

I. IDENTIFICACION DEL PUESTO

1. UNIDAD ORGANICA: DEPARTAMENTO DE MEDICINA
UPSS MEDICINA DE REHABILITACION
SERVICIO DE TERAPIA FISICA
2. PROFESIÓN: **TECNOLOGO MEDICO EN LA ESPECIALIDAD DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION.**
3. PLAZA DISPONIBLE: 01 (Uno)
4. MODALIDAD DE CONTRATO: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS)

II. MISION DEL PUESTO

Realizar la evaluación, ayuda diagnóstica, pronóstico, programación y tratamiento preventivo de las discapacidades y deficiencias en el paciente.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

- ✓ Realizar las actividades de recuperación que le sean programadas en el plan operativo para el cumplimiento de las metas y objetivos funcionales de la UPSS de Medicina de Rehabilitación.
- ✓ Realizar la evaluación inicial de los pacientes que inicien tratamiento a fin de tener un punto de partida al observar la evolución del paciente.
- ✓ Participar en campañas preventivo-promocionales de la salud a fin de promover la salud, recuperar y rehabilitar sus capacidades y habilidades.
- ✓ Ejecutar las terapias de rehabilitación a los pacientes que lo requieran.
- ✓ Sugerir modificaciones de las rutinas, métodos y procedimientos de trabajo que juzgue necesarios para el mejor funcionamiento de la UPSS de Medicina de Rehabilitación.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

1. Internas
Depende directamente y reporta el cumplimiento de sus funciones a Jefatura de la UPSS de Medicina de Rehabilitación.

2. Externas
Público usuario y órganos de control externo.
- V. PERFIL ACADEMICO
Licenciado Tecnólogo Médico en Terapia Física y Rehabilitación, con título universitario y habilitado por el Colegio de Tecnólogos Médicos del Perú, así como con resolución de término de SERUMS, y experiencia en otras Instituciones. Segunda Especialidad de Terapia Manual o Fisioterapia cardiorrespiratoria **(SI LO REQUIERE)**
- VI. CONOCIMIENTOS
- ✓ Cursos sobre Office
 - ✓ Conocimiento del programa de Discapacidad
- VII. HABILIDADES O COMPETENCIAS
- ✓ Capacidad de coordinación, organización y control de los recursos asignados.
 - ✓ Capacidad de liderazgo, proactiva y con orientación al logro de objetivos institucionales.
 - ✓ Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
 - ✓ Capacidad de innovación y aprendizaje.
 - ✓ Actitud crítica y propositiva.
 - ✓ Actitud de atención y servicio al usuario interno y externo.
- VIII. PLAZO DE CONTRATACION
Hasta el 31 de Diciembre del 2024
- IX. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO
Hospital "Félix Mayorca Soto", UPSS de Medicina de Rehabilitación

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
TECNOLOGO MEDICO EN TERAPIA DE LENGUAJE
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO**

Unidad Orgánica:	Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Mental y Cultura de Paz
Actividad del POI:	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO (3000699)
Denominación de la Contratación:	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO DE TECNOLOGO MEDICO: ESPECIALIDAD EN TERAPIA DE LENGUAJE

I. FINALIDAD PÚBLICA (Obligatorio)

El proceso de contratación del profesional en Tecnología Médica: Especialidad en Terapia del Lenguaje es en la modalidad de CAS RO, el cual es con la finalidad de contribuir en el proceso de evaluación, diagnóstico, pronóstico, programación y tratamiento preventivo promocional de las deficiencias, discapacidades y minusvalías relacionadas con la comunicación humana y al formar parte del equipo interdisciplinario de salud para el logro de los objetivos de tratamiento, se convierte en una pieza fundamental en el tratamiento integral de nuestros usuarios.

II. ANTECEDENTES (Obligatorio)

El profesional en mención en el contexto de los Centros de Salud Mental Comunitario, interviene en los programas de prevención, promoción, tratamiento, recuperación, rehabilitación, habilitación y reinserción socio laboral de los pacientes con trastornos del habla y lenguaje en diferentes grupos etáreos, haciendo uso del conocimiento del proceso de desarrollo del lenguaje e intelectual, de la actividad motora y neurológica y teniendo en cuenta las redes de apoyo y el ambiente en el que se desenvuelven, como instrumentos

terapéuticos y agentes rehabilitadores. Así mismo, actúa sobre personas expuestas a factores de riesgo predisponentes a disfunciones, que por diferentes causas presenten déficit de tipo biológico, cognitivo, social, psicológico y laboral.

III. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo General

Interviene en el CSMC-Tarma en los programas de prevención, promoción, tratamiento, recuperación, rehabilitación, habilitación y reinserción socio-académico-laboral de los pacientes con problemas del habla y lenguaje, asociados a trastornos mentales, del comportamiento, del desarrollo y otros.

Objetivos Específicos:

- ❖ Cumplir con las actividades individuales y grupales en el marco de la intervención en terapia de lenguaje para lograr un proceso de recuperación de usuarios que padecen trastornos del habla y lenguaje asociados a trastornos mentales, del comportamiento, del desarrollo y otros.
- ❖ Lograr un adecuado proceso de adaptación de usuarios que padecen problemas y/o trastornos del lenguaje y habla en diferentes grupos etáreos.
- ❖ Cumplir con las metas físicas establecidas en el Centro de Salud Mental Comunitaria Tarma por la ESNSMYCP-RIST.

IV. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO¹ (Obligatorio)

Su intervención como profesional de la salud está orientada al proceso de evaluación, diagnóstico y tratamiento de:

- Aspectos orgánicos (zonas oro faciales).
- Aspectos funcionales (respiración, praxias, soplo, succión, deglución, masticación).
- Expresión oral.
- Aspectos de la voz.
- Adquisición fonética y fonológica, semántica.
- Estructuración morfosintáctica, comprensión, niveles senso-perceptuales,
- Lectoescritura.
- Ritmo del habla.
- Foniatría estética.
- Procedimientos para comunicación audiovisual no oral.
- Lenguaje espontáneo.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato superior.

V. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS

- ❖ Resolución Ministerial N°. 574-2017/MINSA
- ❖ NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP: Norma Técnica de Salud de Centros de Salud Mental Comunitarios.

VI. REQUISITOS:

- Título Profesional Tecnólogo Médico.
- **Especialidad en Terapia del Lenguaje o con estudios complementarios realizados en el rubro de terapia de lenguaje (diplomados, capacitaciones, cursos de actualización, entre otros)**
- Colegiatura de Tecnólogo(a) Médico(a).
- Constancia de habilitación profesional vigente.
- Resolución de término de SERUMS
- Experiencia como mínimo 02 años en el campo de la salud con posterioridad a la obtención del título profesional (incluido Serums)
- Disponibilidad inmediata para desarrollar turnos (mañana / tarde) y otras acciones

inherentes al cargo.

- Acreditar capacitación profesional de preferencia de temas referidos a intervención a personas con problemas de lenguaje, psicosociales, trastornos mentales, del comportamiento, del desarrollo, inteligencia, entre otros. (Cursos, seminarios o talleres, entre otros)
- Experiencia de trabajo en salud, de preferencia en salud mental comunitario.
- Certificación y conocimientos de computación e informática de los últimos 5 años.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Declaración Jurada Simple de no presentar Antecedentes Penales y Policiales, domiciliario y de no tener impedimento de contratación con el Estado.
- Declaración Jurada Simple de gozar de buena salud física y mental.
- Capacidad para trabajar bajo presión, ser proactivo, solidario, honrado, responsable, buen trato y trabajo en equipo, líder y con disponibilidad de tiempo.
- Compromiso en el cumplimiento de metas físicas programadas por la estrategia sanitaria e institución.

VII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar: Centro de Salud Mental Comunitario Tarma

Plazo: 31 DE diciembre de 2024

VIII. CONFORMIDAD (Obligatorio)

El encargado de la supervisión y conformidad del servicio es la jefatura inmediata del Centro de Salud Mental Comunitario Tarma, con el visto bueno de la Coordinación de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Mental y Cultura de Paz de la Red Integrada de Salud Tarma.

IX. CONFIDENCIALIDAD (corresponde)

El profesional contratado debe mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso, quedando prohibido revelar dicha información

TERMINO DE REFERENCIA

LICENCIADA EN ENFERMERÍA

PUESTO DE SALUD SAN JOSE DE CAYASH - SAN PEDRO DE CAJAS

OBJETIVO GENERAL

Contratación de los servicios de una (01) Licenciada en Enfermería en la modalidad Contratación Administrativa de Servicios CAS, para prestación de servicios en el Puesto de Salud San José de Cayash - San Pedro de Cajas- de la Red Integrada de Salud Tarma.

DESCRIPCION DE REQUISITOS Y/O PERFIL:

- ✓ Título Profesional de Licenciada en Enfermería.
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente
- ✓ Colegiatura
- ✓ Resolución termino de SERUMS
- ✓ Experiencia laboral con dos años mininos (incluye SERUMS),
- ✓ Manejo de sistemas y programas básicos de computación
- ✓ Capacidad para realizar trabajos en equipo
- ✓ Compromiso e identificación institucional
- ✓ Actitud de vocación y entrega al servicio y bienestar de los demás
- ✓ Responsabilidad y conocimiento de sus funciones.

- ✓ Cumplimiento del reglamento de la Institución.

DESCRIPCION DE FUNCIONES/ACTIVIDADES:

- ✓ Brindar cuidados de enfermería a la persona y familia, a través del proceso de atención de enfermería (PAE), considerando las necesidades de salud individual y salud pública por curso de vida.
- ✓ Participar en la evaluación, estabilización, tratamiento indicado y/o referencia de las emergencias, según normativa vigente
- ✓ Participar en las prestaciones de salud orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de un daño, integrando a la familia y a la comunidad en el proceso del cuidado de su salud, aplicando el PAE.
- ✓ Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial.
- ✓ Desarrollar acciones que contribuyen a la implementación de medidas de bioseguridad para el personal de salud y el usuario.
- ✓ Participar en la atención de salud a través de la modalidad de Telesalud para facilitar el acceso de la población a los servicios de salud en su área geográfica, según corresponda

**TERMINO DE REFERENCIA
LICENCIADA EN ENFERMERÍA**

PUESTO DE SALUD YANAMACHAY – ZONA SANITARIA PALCAMAYO

OBJETIVO GENERAL

Contratación de los servicios de una (01) Licenciada en Enfermería en la modalidad Contratación Administrativa de Servicios CAS, para prestación de servicios en el Puesto de Salud Yanamachay - Zona Sanitaria Palcamayo - de la Red Integrada de Salud Tarma.

DESCRIPCION DE REQUISITOS Y/O PERFIL:

- ✓ Título Profesional de Licenciada en Enfermería.
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente
- ✓ Colegiatura de enfermería
- ✓ Resolución termino de SERUMS
- ✓ Experiencia laboral con dos años mininos (incluye SERUMS),
- ✓ Manejo de sistemas y programas básicos de computación
- ✓ Capacidad para realizar trabajos en equipo
- ✓ Compromiso e identificación institucional
- ✓ Actitud de vocación y entrega al servicio y bienestar de los demás
- ✓ Responsabilidad y conocimiento de sus funciones.
- ✓ Cumplimiento del reglamento de la Institución.

DESCRIPCION DE FUNCIONES/ACTIVIDADES:

- Planificar, organizar y realizar servicios Licenciada en enfermería en la atención integral de la persona. familia y comunidad con calidad, calidez y actitud ética
- Actividades de atención en Paquete integral del niño según norma técnica vigente.
- Participación y realización de actividades preventivos promocionales
- Realización de visitas domiciliarias de acuerdo a necesidad de atención y normativa vigente.
- Ser responsables en las estrategias y programas asignados.
- Cumplir normas de bioseguridad.

- Manejo de residuos sólidos.
- Otras funciones que la jefatura inmediata le asigne de acuerdo a la necesidad de la institución.

TERMINO DE REFERENCIA
ENFERMERA ESPECIALISTA – PEDIATRIA/NEONATOLOGIA
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

OBJETIVO GENERAL

Contratación de los servicios de una (01) Enfermera Especialista en la modalidad Contratación Administrativa de Servicios CAS, para prestación de servicios en el Departamento de Enfermería

REQUISITOS Y/O PERFIL:

- ✓ Título Profesional de Licenciada en Enfermería.
- ✓ Título de Especialista
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente
- ✓ Colegiatura
- ✓ Resolución termino de SERUMS
- ✓ Experiencia laboral con dos años mininos (incluye SERUMS)

ACTIVIDADES:

- ✓ Monitoreo de funciones vitales según la necesidad
- ✓ Habilidades con manejo en pacientes pediátricos y neonatales
- ✓ Conocimiento y manejo de medidas de bioseguridad intrahospitalaria
- ✓ Administracion de medicamentos según protocolo
- ✓ Hidratación y manejo de balance hídrico
- ✓ Realización de SOAPIE en historias clínicas
- ✓ Habilidades en procedimientos clínicos
- ✓ Otras funciones asignadas de acuerdo a sus competencias.

TERMINO DE REFERENCIA
TECNOLOGO MEDICO EN RADIOLOGIA
DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES.
HOSPITAL “FELIX MAYORCA SOTO”

UNIDAD ORGANICA	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES
PUESTO	TECNOLOGOS MEDICOS EN RADIOLOGIA PARA EL DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES
N° SERVICIO REQUERIDO	uno (01)
UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS 1057 – CAS

I.- OBJETIVO DE LA CONTRATACION:

Contratar personas naturales para que brinde el servicio de Tecnólogo Medico en Radiología para ejecutar las actividades programadas y la operación de equipos especializados para el Departamento de Diagnóstico por Imágenes (tomografía, arco en C, mamografía y rayos X.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS

- FORMACION ACADEMICA
- ❖ Título profesional de Tecnología Médico en Radiología.
 - ❖ Colegiatura y habilidad profesional vigente.
 - ❖ Resolución termino de SERUMS.

EXPERIENCIA GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Licencia de operador emitida por IPEN (indispensable). ❖ Experiencia general acreditar como mínimo un (01) año de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión, incluyendo el SERUMS. (indispensable) ❖ Se considerara la experiencia laboral efectuada bajo cualquier modalidad de contrato en el sector público. ❖ Experiencia específica: Experiencia laboral mínima de un (01) año, realizando actividades en el área de tomografía, mamografía, Arco en C, Rayos X, tomografía incluyendo el SERUMS. (Deseable).
CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Acreditar Diplomados de acuerdo a la especialidad Acreditar participación en Programas de Capacitación en su área o fines durante los últimos 3 años. ❖ <u>COMPETENCIAS GENERICAS</u>: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo y proactivo.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ <u>COMPETENCIAS ESPECIFICAS</u>: Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis, capacidad de respuesta al cambio, Empatía y buen trato.

III.- DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Realizar los exámenes prescritos a los pacientes para el estudio Tomografía, Mamografía, Radiografía Intervencionista, Rayos X digital Directa estacionaria y portátil, reconocimiento y diagnóstico de las patologías neoplásicas mediante la aplicación de radiología o asistir a los médicos en los procedimientos invasivos especiales, según la asignación de responsabilidad de el Jefe del Departamento.
- Realizar exámenes de Tomografía, Mamografía, Radiología Intervencionista y Radiología Convencional y Especiales, según experiencia.
- Realizar el manejo del equipo de Tomografía, Mamografía con estereotáxia, Arco en C y Rayos X Digital Directo Estacionario y Portátil, adquisición, procesamiento de imágenes de exámenes simples y especiales.
- Participar como miembro del equipo de salud en atenciones o procedimientos de ayuda diagnostica y/o tratamiento.
- Registrar los exámenes de tomografía realizados a los pacientes en tiempo real en el Sistema Pacs e indicando cantidad de impresiones (cantidad, tamaño y malogradas) de las placas radiográficas utilizadas.
- Custodiar, conservar y mantener operativos los equipos Biomedicos que utilizan en la toma de exámenes.
- Cumplir las normas de seguridad, protección radiológica y tomar las medidas correctivas en el momento de un suceso.
- Cumplir con los estándares de calidad y procedimientos en los exámenes y procesamiento del registro de las imágenes requeridas.
- Cumplir las normas de higiene y bioseguridad en los exámenes y en el mantenimiento de ambiente e instalaciones.
- Innovar y enseñar los conocimientos de la Tecnología Médica, asociada al Radiodiagnóstico.
- Cumplir los tumos de trabajo y roles de la guardia establecidos, según normas legales y delictivas pertinentes.

- Cumplir y hacer cumplir el Código de Ética de la Función pública, teniendo como prioridad el cumplimiento de los objetivos Institucionales.
- Investigar e innovar las tecnologías y los procedimientos diagnósticos y terapéuticos referidos a Tomografía, Mamografía, Radiología Intervencionista y Radiología Convencional. Proponer y apoyar la difusión de las investigaciones realizadas y capacitar con nuevos conocimientos científicos y tecnológicos de su especialidad a los profesionales y técnicos de la salud.
- Aplicar los nuevos conocimientos científicos y tecnológicos de las investigaciones que sean normadas por las autoridades competentes.
- Proporcionar la atención y el apoyo requerido de la especialidad, en las diferentes áreas asistenciales del DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES del HOSPITAL "FELIX MAYORCA SOTO" - TARMA.
- Participar en el diseño y ejecución de programas educativos y de formación de recursos humanos especializados referidos a la especialidad, según los programas y objetivos institucionales.
- Realizar programas de prevención en al ámbito de su competencia, según los programas y proyectos institucionales.
- Realizar atenciones a pacientes con COVID -19 positivos.
- Formular y proponer, las normas técnicas de Tomografía, Mamografía, Radiología Intervencionista y Radiología Convencional, para el manejo multidisciplinario del cáncer.
- Verificar las condiciones físicas de operatividad, y del software de los sistemas conectados a los equipos Biomédicos del Departamento de Diagnóstico por Imágenes y de adquisición de imágenes de localización.
- Manejo de Equipo Tomógrafo, posicionando adecuadamente al paciente y utilizando los accesorios de inmovilización para definir la posición del mismo además adquiere, procesa, y valida las imágenes, para luego ser exportada a los sistemas de simulación virtual y planificación.
- Adquirir y procesar las imágenes planares y/o volumétricas de verificación (verificación geométrica del volumen tumoral y órganos en riesgo) o localización.
- Otras funciones específicas que le asigne el jefe del departamento de diagnóstico por imágenes.

TERMIJNOS DE REFERENCIA

ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES – UNIDAD DE LOGISTICA

REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> • Técnico Titulado y/o Bachiller en las carreras profesionales de: Contabilidad, Economía, Administración, Ingeniería.
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Experiencia general en el sector público en Entidades de Gobierno Nacional o Regional: UN (1) año. • Experiencia Especifica: <u>Experiencia requerida en la función o la materia:</u> un (01) año laborando en el área de logística y/o abastecimiento y/o contrataciones y/o áreas relacionadas a logística, en Entidades públicas de cualquier nivel (indispensable).
CURSOS, DIPLOMADOS / ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	<ul style="list-style-type: none"> • Diplomados y/o Cursos y/o Especializaciones en SIGA, SIAF y SEACE. • Curso sobre la Ley de Contrataciones del Estado.

<p>CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL CARGO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión pública. • Conocimiento de programas informáticos. • Manejo del sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA. • Sistema Integrado de Administración y Financiera – SIAF. • Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.
<p>HABILIDADES Y COMPETENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proactividad y manejo de relaciones interpersonales, capacidad analítica y organizativa, orientación a resultados, empatía, trabajo bajo presión, ética y valores.
<p>REQUISITOS ADICIONALES (OBLIGATORIO)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Constancia vigente de funcionario o servidor certificado del órgano encargado de las contrataciones emitido por el OSCE.
<p>FUNCIONES A DESARROLLAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar, programar, ejecutar y controlar los procesos de contratación, adquisición de bienes, servicios que requieran los órganos y unidades orgánicas de la Red Integrada de Salud Tarma, en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, Directivas internas y demás normas vigentes. • Realizar estudio de mercado en base a los requerimientos emitidos por las áreas usuarias, bajo las normativas legadles y vigentes o directivas internas existentes, a fin de valorizar las contrataciones de bienes y servicios de forma objetiva. • Realizar el Registro de modificaciones en el CMN – SIGA – MEF. • Generar de pedidos a través del SIGA – MEF. • Efectuar la verificación y armado de expedientes para su respectivo pago de Órdenes de Compra y/o Servicio, a fin de dar cumplimiento a la normativa. • Brindar asistencia técnica y funcional a los encargados, Coordinadores y/o Responsables de las Áreas usuarias, con la finalidad de brindar solución en primera instancia a los problemas o incidencias presentados respecto a la operatividad del SIGA - MEF. • Coordinar con las distintas áreas usuarias la programación presupuestal del siguiente año fiscal para el registro del cuadro de necesidades. • Capacitar, registrar y consolidar el cuadro de necesidades en el SIGA (Sistema Integrado General de Administración). • Mantener actualizado el catálogo de bienes, servicios y obras del SIGA (Sistema Integrado General de Administración). • Otras funciones asignadas por la jefatura.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
PSICOLOGO/A – CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO**

Unidad Orgánica:	ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE SALUD MENTAL Y CULTURA DE PAZ
Actividad del POI:	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO (3000699)
Denominación de la Contratación:	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO DE PROFESIONAL PSICOLOGO(A)

I. FINALIDAD PÚBLICA

El proceso de contratación de un profesional de psicología en la modalidad de CAS el cual contribuirá en el cumplimiento de metas físicas establecidas en el proceso de intervención en niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por COVID 19 y otras causas, que presenten problemas psicosociales y diversos trastornos del comportamiento, desarrollo, mental u otros.

II. ANTECEDENTES

Acciones establecidas en el proceso de fortalecimiento del centro de Salud Mental Comunitario Tarma en la atención a usuarios con problemas psicosociales y de salud mental y en niñas, niños y adolescentes con trastornos mentales y del comportamiento asociada a diversas causas y basados en el **DS N° 049-2022-EF.**

III. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo General

- ❖ Intervenir adecuada y oportunamente a niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por COVID 19 y otras causas, con problemas psicosociales y trastornos mentales, del comportamiento u otros que el usuario presente.
- ❖ Rehabilitar niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por COVID 19 y otras causas con problemas psicosociales y trastornos mentales atendidos en el CSMCTarma.

Objetivos Específicos:

- ❖ Cumplir con las actividades individuales y grupales en el marco de la intervención psicológica para lograr un proceso de recuperación de usuarios que padecen problemas psicosociales y trastornos mentales en diversos grupos etéreos.
- ❖ Lograr un adecuado proceso de adaptación de usuarios que padecen problemas psicosociales y trastornos mentales en diversos grupos etéreos intervenidos por personal de psicología.
- ❖ Intervención integral a usuarios con problemas de salud mental e incluyendo a la persona, familia y comunidad.
- ❖ Cumplir con las metas físicas establecidas en el Centro de Salud Mental Comunitaria Tarma.

IV. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO²

Las actividades a realizarse en el proceso de acompañamiento son:

- Prestar atención psicológica ambulatoria a la población infantil y adolescente en condición de orfandad.
- Intervención individual, familiar y grupal a niños, niñas y adolescentes en condición de orfandad y a sus padres y/o cuidadores.
- Realizar consejería en salud mental.
- Realizar visitas domiciliarias.
- Realización de tamizajes en salud mental y evaluaciones psicológicas.
- Registro adecuado y oportuno de historias clínicas, HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas.
- Participación en actividades preventivo-promocionales en temas de salud mental.
- Coordinar y desarrollar las actividades psicológicas con las diferentes etapas de vida y en coordinación con las diversas estrategias sanitarias.
- Derivar casos detectados al Centro de Salud Mental Comunitario Tarma para la atención integral y especializada oportuna.
- Participación en campañas intra y extra murales.
- Participación constante en actividades de actualización y capacitación en temas de salud mental y afines.
- Seguimiento de casos con problemas psicosociales, trastornos mentales, conductuales, afectivos y otros.

- Atención psicológica individual y grupal a niños, niñas y adolescentes en consulta externa en el CSMCTarma.
- Coordinaciones con redes de apoyo en diversos territorios (organizaciones e instituciones comunitarias, entre otros) para identificar a las/los NNA que reciben asistencia económica por orfandad.
- Desarrollar y promover el fortalecimiento de las capacidades técnicas, en materia de detección e intervención en salud mental, de los profesionales asistenciales del primer nivel de atención no especializado de la red de salud que le corresponda a su jurisdicción, a través de sesiones teórico-práctico y entrenamiento in situ.
- Manejo de protocolos de atención según guías de prácticas clínicas de salud mental.
- Implementar planes de tratamiento en problemas que afecte la salud mental de usuarios de diversos grupos etáreos.
- Elaboración y presentación de constancias e informes psicológicos.
- Elaboración y presentación de informes mensuales, trimestrales y anuales de las actividades realizadas como parte de sus funciones asignadas.
- Control y seguimiento de casos con problemas de salud mental identificados.
- Realización de atenciones y actividades en el marco del fortalecimiento de la salud mental de la población a nivel de la Red Integrada de Salud Tarma.
- Realiza sesiones de acompañamiento clínico psicosocial en el marco del cumplimiento de indicadores de servicios de mejora.
- Otras funciones que le asigne su jefatura inmediata.

Las actividades a realizarse en el proceso de acompañamiento son:

- Prestar atención psicológica ambulatoria a la población infantil y adolescente en condición de orfandad.
- Intervención individual, familiar y grupal a niños, niñas y adolescentes en condición de orfandad y a sus padres y/o cuidadores.
- Realizar consejería en salud mental.
- Realizar visitas domiciliarias.
- Realización de tamizajes en salud mental y evaluaciones psicológicas.
- Registro adecuado y oportuno de historias clínicas, HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas.
- Participación en actividades preventivo-promocionales en temas de salud mental.
- Coordinar y desarrollar las actividades psicológicas con las diferentes etapas de vida y en coordinación con las diversas estrategias sanitarias.
- Derivar casos detectados al Centro de Salud Mental Comunitario Tarma para la atención integral y especializada oportuna.
- Participación en campañas intra y extra murales.
- Participación constante en actividades de actualización y capacitación en temas de salud mental y afines.
- Seguimiento de casos con problemas psicosociales, trastornos mentales, conductuales, afectivos y otros.
- Atención psicológica individual y grupal a niños, niñas y adolescentes en consulta externa en el CSMCTarma.
- Coordinaciones con redes de apoyo en diversos territorios (organizaciones e instituciones comunitarias, entre otros) para identificar a las/los NNA que reciben asistencia económica por orfandad.
- Desarrollar y promover el fortalecimiento de las capacidades técnicas, en materia de detección e intervención en salud mental, de los profesionales asistenciales del primer nivel de atención no especializado de la red de salud que le corresponda a su jurisdicción, a través de sesiones teórico-práctico y entrenamiento in situ.
- Manejo de protocolos de atención según guías de prácticas clínicas de salud mental.
- Implementar planes de tratamiento en problemas que afecte la salud mental de usuarios de diversos grupos etáreos.
- Elaboración y presentación de constancias e informes psicológicos.
- Elaboración y presentación de informes mensuales, trimestrales y anuales de las actividades realizadas como parte de sus funciones asignadas.
- Control y seguimiento de casos con problemas de salud mental identificados.
- Realización de atenciones y actividades en el marco del fortalecimiento de la salud mental de la población a nivel de la Red Integrada de Salud Tarma.
- Realiza sesiones de acompañamiento clínico psicosocial en el marco del cumplimiento de indicadores de servicios de mejora.
- Otras funciones que le asigne su jefatura inmediata.

V. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS

❖ DS N° 049-2021/EF

VI. REQUISITOS:

- Título profesional Licenciado(a) en Psicología.
- Constancia de habilitación profesional vigente.
- Resolución de SERUMS.

<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia como mínimo dos años (2), en el desempeño de actividades clínico-comunitario de salud mental/psicología en la atención de niños, niñas y adolescentes y en personas adultas y/o adultos mayores con posterioridad a la obtención del título profesional. • Acreditar capacitación profesional en temas referidos a intervención a niños, niñas y adolescentes con trastornos mentales, del comportamiento y psicosociales y trabajo comunitario u otros afines a psicología o salud mental (Cursos, seminarios o talleres y conocimientos de computación e informática de los últimos 5 años). • Disponibilidad inmediata para desarrollar turnos (mañana / tarde) y otras acciones inherentes al cargo. • Responsabilidad, solidario, líder, pro activo, trabajo bajo presión y trabajo en equipo. • Capacidad para trabajar bajo presión, ser proactivo.
VII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN
Lugar: Centro de Salud Mental Comunitario Tarma
Plazo: 31 de diciembre 2024
VIII. CONFORMIDAD (Obligatorio)
El encargado de la supervisión y conformidad del servicio será realizado por la jefatura inmediata del Centro de Salud Mental Comunitario Tarma, con el visto bueno de la Coordinación de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Mental y Cultura de Paz de la Red de Salud Tarma.
IX. CONFIDENCIALIDAD (Obligatorio)
El profesional contratado debe mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso, quedando prohibido revelar dicha información
X. RESPONSABILIDAD POR LA ASIGNACIÓN DE BIENES
En virtud de lo dispuesto en los artículos 11 y 18 de la Ley N° 29151 –Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en aquellos casos en los cuales para el cumplimiento de la prestación, la Entidad asigne al Contratista algún bien mueble o inmueble, éste será responsable del buen uso y conservación de los mismos; de lo contrario, responderá por su deterioro o pérdida, debiendo proceder a su reposición dentro del plazo máximo de cinco (5) días hábiles.

TERMINOS REFERENCIA

TECNOLOGO MEDICO EN TERAPIA FISICA Y REHABILITACION

X. IDENTIFICACION DEL PUESTO

5. UNIDAD ORGANICA: DEPARTAMENTO DE MEDICINA
UPSS MEDICINA DE REHABILITACION
SERVICIO DE TERAPIA FISICA
6. PROFESIÓN: **TECNOLOGO MEDICO EN LA ESPECIALIDAD DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION.**
7. PLAZA DISPONIBLE: 01 (Uno)
8. MODALIDAD DE CONTRATO: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS)

XI. MISION DEL PUESTO

Realizar la evaluación, ayuda diagnóstica, pronóstico, programación y tratamiento preventivo de las discapacidades y deficiencias en el paciente.

XII. FUNCIONES DEL PUESTO

- ✓ Realizar las actividades de recuperación que le sean programadas en el plan operativo para el cumplimiento de las metas y objetivos funcionales de la UPSS de Medicina de Rehabilitación.
- ✓ Realizar la evaluación inicial de los pacientes que inicien tratamiento a fin de tener un punto de partida al observar la evolución del paciente.
- ✓ Participar en campañas preventivo-promocionales de la salud a fin de promover la salud, recuperar y rehabilitar sus capacidades y habilidades.
- ✓ Ejecutar las terapias de rehabilitación a los pacientes que lo requieran.
- ✓ Sugerir modificaciones de las rutinas, métodos y procedimientos de trabajo que juzgue necesarios para el mejor funcionamiento de la UPSS de Medicina de Rehabilitación.

XIII. COORDINACIONES PRINCIPALES

3. Internas

Depende directamente y reporta el cumplimiento de sus funciones a Jefatura de la UPSS de Medicina de Rehabilitación.

4. Externas

Público usuario y órganos de control externo.

XIV. PERFIL ACADEMICO

Licenciado Tecnólogo Medico en Terapia Física y Rehabilitación, con título universitario y habilitado por el Colegio de Tecnólogos Médicos del Perú, así como con resolución de termino de SERUMS, y experiencia en otras Instituciones.

CONOCIMIENTOS

- ✓ Cursos sobre Office
- ✓ Conocimiento del programa de Discapacidad

XV. HABILIDADES O COMPETENCIAS

- ✓ Capacidad de coordinación, organización y control de los recursos asignados.
- ✓ Capacidad de liderazgo, proactiva y con orientación al logro de objetivos institucionales.
- ✓ Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
- ✓ Capacidad de innovación y aprendizaje.
- ✓ Actitud crítica y propositiva.
- ✓ Actitud de atención y servicio al usuario interno y externo.

XVI. PLAZO DE CONTRATACION

Hasta el 31 de Diciembre del 2024

XVII. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

Hospital "Félix Mayorca Soto", UPSS de Medicina de Rehabilitación

CAPITULO VII

7.1 DISPOSICIÓN FINAL:

Cabe destacar que en los casos que corresponda y de aprobar las evaluaciones respectivas, los postulantes recibirán las bonificaciones establecidas en la Normativa vigente: Bonificación por Discapacidad debidamente sustentada (Ley 29973) 15% de bonificación, bonificación por su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas (Ley 29248) 10% de bonificación y Bonificación por haber realizado el SERUMS en relación a los quintiles dentro del mapa de pobreza elaborado por FONCODES. El criterio a aplicarse es el siguiente:

Ubicación según FONCODES	Bonificación sobre puntaje final
Quintil 1	15%
Quintil 2	10%
Quintil 3	5%
Quintil 4	2%
Quintil 5	0

MODELO DE SOBRE:

**REGISTRO DE POSTULANTE AL PROCESO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE
SERVICIOS N° CAS-002-2024-RIST (TEMPORAL)**

RED INTEGRADA DE SALUD TARMA

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

SELECCIONAR CARGO AL QUE POSTULA:

PUESTO AL QUE POSTULA

INDICAR CODIGO DE PLAZA

Nº

DATOS PERSONALES

NÚMERO DE DNI:

APELLIDO PATERNO:

APELLIDO MATERNO:

NOMBRES COMPLETOS:

SOLICITO: Inscripción para Convocatoria Proceso de Contratación Administrativo de Servicios CAS N° 002-2024-RIST TEMPORAL.

SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS N° 002-2024-RIST- TEMPORAL.

S.P.:

Yo,.....

identificado con DNI N°

CELULAR..... CORREO ELECTRONICO

domiciliado(a) en ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, enterado de los requisitos y condiciones que establecen en la Convocatoria Proceso de contratación Administrativo de Servicios CAS N 001-2024-RIST. Publicado en el Portal Institucional, solicito a usted mi inscripción y por lo tanto, considerarme como postulante para el cargo/puesto de:

.....

de la Unidad Orgánica o Dependencia; motivo por el cual, adjunto los documentos solicitados y ANEXOS 01,02 y 03..

POR LO EXPUESTO:

Exhorto a usted aceptar mi solicitud de acuerdo con los fundamentos que anteriormente menciono.

Tarma,..... de..... de 2024

.....

FIRMA

D.N.I. N°

Nota: Adjuntar carnet de vacunación con las CUATRO dosis correspondientes.

ANEXO N°01

**DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO
LEY N° 26771**

Señores:

COMISIÓN DEL PROCESO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS N 002-2024-RIST- TEMPORAL.

Presente:

1.

De mi consideración:

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho con persona que a las fechas viene prestando servicios bajo cualquier vinculación laboral o contractual que tenga la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público o que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome de no ser así a las correspondientes acciones administrativas y de ley.

Tarma de de 2024

Firma y nombre del postulante

ANEXO N° 02
FORMULARIO DE CURRICULUM VITAE

I. DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
-------------------------	-------------------------	----------------

DNI	RUC	PLAZA A LA QUE POSTULA	EE.SS.
------------	------------	-------------------------------	---------------

Domicilio AV/ Calle/ Pje	N°	Distrito	Provincia	Departamento
---------------------------------	-----------	-----------------	------------------	---------------------

PROFESIÓN	CELULAR	Correo Electrónico
------------------	----------------	---------------------------

COLEGIO PROFESIONAL: (SI APLICA)

REGISTRO N°: _____ HABILITACIÓN: SI NO

SERUMS (SI APLICA): SI NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del acto administrativo, en el cual se acredite haber realizado SERUMS.

II. PERSONA CON DISCAPACIDAD

El postulante es discapacitado:

Si No

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por CONADIS, en el cual se acredite su condición.

III. LICENCIADO EN LAS FUERZAS ARMADAS

Si No

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.

ANEXO N°3

DECLARACIÓN JURADA

El (la) que suscribe

identifico(a) con DNI N° domiciliado(a) en:

.....

DECLARO BAJO JURAMENTO

- ✓ No registrar Antecedentes Penales, Policiales y Judiciales, gozar de Buena Salud Física y Mental y estar habilitado para contratar con el Estado.
- ✓ No tener deudas por conceptos de alimentos ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias ejecutoriadas, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo deudas por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por la Ley N°28970
- ✓ No estar registrado en el registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido RNSDD.
- ✓ **No TENER VINCULO LABORAL VIGENTE Y/O CON ROL DE TURNOS.**

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411 del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del código Penal, acorde al artículo N°34 de la Ley N° 27444 , Ley del Procedimiento Administrativo General.

Tarma.....de.....de 2024

Firma y nombre del postulante